



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de mayo de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 6059/2022, en el cual Secretaría Académica solicita que se consideren 2 (dos) módulos de la Diplomatura “Gestión de Competencias Interpersonales” como equivalente a la asignatura Electiva (o similar) en los planes de estudio de las carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que determinados planes de estudios correspondientes a carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, poseen una asignatura Electiva (o similar).

Que la asignatura Electiva (o similar), es una asignatura de carácter formativo cumpliendo con las exigencias de desarrollar habilidades en comunicación y complementar la formación en ciencias sociales y humanidades, y con el objetivo de formar profesionales conscientes de sus responsabilidades sociales.

Que en particular, los actuales estándares de las Carreras de Ingeniería refuerzan ejes o competencias Políticas, Sociales y Actitudinales.

Que por RCD N° 146/2022 se aprobó para el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, la Diplomatura “Gestión de Competencias Interpersonales”.

Que la mencionada Diplomatura tiene como objetivos específicos *“lograr el conocimiento sobre las fortalezas y debilidades a nivel personal, y las oportunidades de desarrollo mediante las herramientas suministradas por el programa de la Diplomatura; comprender el dinamismo del entorno global, y la necesidad de aprendizaje continuo, aprender a comunicarse de manera efectiva, a manejar técnicas de lenguaje verbal, escrito y gestual, interpretando la actitud del interlocutor para optimizar la interacción; desarrollar habilidades que permitan el trabajo en equipo; entender el concepto, rol, y herramientas que hacen a un líder efectivo y tener conocimiento de metodologías ágiles, que permiten una rápida interacción con el entorno, la toma de decisiones, y el logro de objetivos organizacionales y personales”*.

Que las/los estudiantes de la Facultad podrán cursar los módulos de la Diplomatura en forma completa o parcial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Que cada módulo de la Diplomatura mencionada tiene un crédito horario de veinticinco (25) horas.

Que las Asignaturas Electivas (o similar) que actualmente están en los planes de estudio de las carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias tienen un crédito horario mínimo de 60 h.

Que se considera adecuado considerar que 2 (dos) módulos de la Diplomatura “Gestión de Competencias Interpersonales” son equivalentes a la asignatura Electiva (o similar).

Que corresponde por tanto reconocer parte de esos conocimientos como equivalentes a los conocimientos Electivos, pues finalmente sus objetivos generales son los mismos.

Que Secretaría Académica, elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia directa entre (dos) módulos de la Diplomatura “Gestión de Competencias Interpersonales”, aprobada por RD N° 146/2022, a los/las estudiantes que así lo soliciten como equivalente a la asignatura Electiva (o similar), correspondiente a los planes de estudio de las carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 2º. La nota de la asignatura Electiva corresponderá al promedio de las notas de los 2 (dos) módulos consignados y aprobados.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

secacad-mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

Hoja de firmas